LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2013
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL INTERNO - SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 194/13 del Ministerio del Interior de fecha 17/10/2013 "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 para los "Adquisición de Sistema Informático de Control Interno - Segundo Llamado"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y a fin de corroborar que las ofertas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de éste modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 260.655**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 439/2013** de fecha 21/05/2013.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 62**, que fue realizada en fecha 02/12/2013, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura del sobre conforme al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Precio Total	Formulario de Presentación de Ofertas	Garantía Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	BBO LOGISTICA S.A.	80054022-0	189.000.000	SI	SI	SI

Observaciones:
La empresa BBO S.A. presenta la Constancia de SIPE N° 1277551 de fecha 26/11/2013.

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*, así como de la Resolución N° 194/13, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO. 1.1 d** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada en ésta Contratación, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tales exámenes, el presente informe que, a conocimiento de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado se pone a consideración.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Descripción de Documentos	Oferente BBO LOGISTICS S.A.
a) Formulario de Oferta	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*
V. Otros documentos	
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 30% (treinta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2010-2011-2012). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	*CUMPLE*

Observaciones:

Primeramente, es importante mencionar que la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, fue la única oferente, en el presente proceso de licitación.

De las verificaciones realizadas, correspondientes al cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que la firma **BBO LOGISTICS S.A. "CUMPLE"** con los requisitos.

Asimismo, una vez verificadas todas las documentaciones presentadas en la oferta, se constata que la firma **BBO LOGISTICS S.A. "CUMPLE"** con los documentos formales solicitados.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que ha cotizado en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

Nº	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	***BBO LOGISTICS S.A.***	*189.000.000.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

Ratios	promedio
Liquidez	2,239815100
Endeudamiento	0,528650220
Rentabilidad	4,348203188

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye de que la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

A continuación, y en cumplimiento de cuestiones de forma, se señala lo establecido en la **Ley Nº 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL,**

A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante resaltar que se trata de una sola oferta, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue con la evaluación de la oferta presentada por las firma **BBO LOGISTICS S.A.**, y para la Evaluación Técnica, se remite la oferta a la Dirección de Apoyo Logístico, y por su intermedio a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, mediante Memorándum DUOC N° 944/13 de fecha 02/12/2013.

Conforme al **Memorándum DT y C N° 146/13 de fecha 06/12/2013**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, la **Dirección de Tecnología y Comunicaciones**, dependiente de la **Dirección General de Planificación Estratégica**, adjunta el informe técnico e informa cuanto sigue: "*...En base a la documentación presentada por la empresa, ésta se compromete a cumplir con los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones...*".

En atención a los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego...* ", este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **BBO LOGISTICS S.A., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presenta en su oferta la Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, Folios 14 al 16.

3. Parte conclusiva

Analizando las documentaciones obrantes, así como el cumplimiento de los requisitos legales, se observa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo lo que hace al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
BBO LOGISTICS S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, ésta Comisión de Evaluación recomienda al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación.

3.1 Sugerencia de la Adjudicación

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, y que la apertura de Sobres fue realizado conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 62/2013 y atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, el Informe Técnico de fecha 06/12/13 de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar la adquisición del sistema informático de control interno a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, por un monto total de **Gs. 189.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones) IVA incluido,** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Sistema Informático de Control Interno*	*BBO*	*PARAGUAY*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*189.000.000*	***189.000.000.-***

Valor total IVA incluido: Gs. 189.000.000.-

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** de la Licitación por Concurso de Ofertas con ID N° 260.655 "Adquisición de Sistema Informático de Control Interno – Segundo Llamado", a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, con RUC N° 80054022-0, por un monto total de **Gs. 189.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones)** IVA incluido; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Lic. Javier Sasiain
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Secretario General

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

Director o Representante de la Asesoría Jurídica

Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Representante de la Dirección de Apoyo Logístico

Lic. CRISTINA FLORENTIN CUETO
Dirección de Apoyo Logístico
MINISTERIO DEL INTERIOR

Asesor de la Dirección General de Gabinete

Abog. Luis Carlos Pampliega
Asesor de Gabinete
Ministerio del Interior